



2015100122112

07/10/2015 - 15:38

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 7 de Octubre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones  
Banco Internacional

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por cuenta del oferente de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de hasta el 100% de las acciones de **Banco Internacional**, adjunto a la presente tenemos el agrado de hacer llegar a Ud. copia del prospecto respectivo, así como del correspondiente aviso de inicio publicado con esta misma fecha en los diarios El Líbero y El Mostrador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Pablo González Figari  
p.p. ILC HOLDCO SPA



7 DE OCTUBRE DE 2015

## **ILC HoldCo SpA: AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL (OPA)**

---

- ILC HoldCo SpA: AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL (OPA) (Texto en formato PDF)

**AVISO DE INICIO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

DE

**BANCO INTERNACIONAL**

POR

**ILC HOLDCO SpA**

FILIAL DE

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

ILC HoldCo SpA (el "Oferente" o "ILC HoldCo") ofrece adquirir hasta un 100% de las acciones suscritas y pagadas (las "Acciones" o individualmente la "Acción") emitidas por BANCO INTERNACIONAL ("Banco Internacional" o la "Sociedad"), en el precio de \$65,7169 por Acción, de acuerdo a los términos y condiciones que se señalan en este aviso (el "Aviso de Inicio") y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta").

El administrador de la Oferta es Bci Corredor de Bolsa S.A. ("Bci" o el "Administrador de la Oferta").

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.**

**1.1. Identificación del Oferente.** ILC HoldCo SpA, Rol Único Tributario N° 76.499.524-4, es una sociedad por acciones constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

**1.2. Control del Oferente.** Los accionistas del Oferente son: (a) Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente; y (b) BI Administradora SpA ("BI Administradora"), titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente -serie que otorga el control de éste-, la cual es a su vez controlada por ILC, titular del 50,01% de sus acciones. Por lo tanto, ILC ejerce el control de ILC HoldCo directa e indirectamente. El Rol Único Tributario de ILC es el N° 94.139.000-5.

Por su parte, el accionista mayoritario y controlador de ILC es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC"), dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial, constituida y sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979) y por su naturaleza, no tiene controladores en los términos de la ley 18.045.

**1.3. Participación del Oferente en la propiedad o administración de Banco Internacional.** A esta fecha, ILC HoldCo no es titular de acciones de la Sociedad y no tiene participación alguna en su administración.

**1.4. Autorización Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.** Por Resolución 11168 de fecha 4 de Septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó a ILC HoldCo SpA para adquirir las acciones materia de esta Oferta.

## **2. OBJETIVO DE LA OFERTA.**

**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 1.784.579.602 Acciones representativas del 100% de las acciones suscritas de la Sociedad.

El capital autorizado de la Sociedad se encuentra dividido en 2.557.723.406 acciones, de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales 1.784.579.602 acciones se encuentran suscritas y pagadas, y el remanente corresponden a: (i) 300.464.465 acciones provenientes de un aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 2014, de las cuales 254.252 acciones se encuentran pendientes de suscripción y pago y 300.210.213 acciones pendientes de emisión, y (ii) en

472.679.339 acciones emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 2015, que a esta fecha se encuentran en el período de suscripción preferente otorgado a los accionistas de la Sociedad de conformidad a la ley, el cual vence el día 31 de octubre de 2015.

**2.2. Acuerdos del Oferente con los accionistas de Banco Internacional en relación con la Oferta.** Con fecha 19 Agosto de 2014, ILC por una parte, y Baninter S.A. sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes de la República de Chile, Rol Único Tributario N° 76.706.210-9 ("Baninter"), por la otra, celebraron un Acuerdo Marco de Asociación, posteriormente modificado y complementado por las partes, a través del cual formalizaron el interés de la primera de ingresar como accionista y/o socia de las sociedades Banco Internacional, Factoring Baninter S.A. y Baninter Corredores de Seguros Limitada (las "Compañías"), directa e indirectamente controladas por la segunda, y regularon la administración y la participación de ambas sociedades en dichas Compañías. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2014, ILC suscribió un Compromiso de Confidencialidad cuyas estipulaciones fueron plenamente aceptadas por Baninter y las Compañías. Posteriormente, con fecha 7 de octubre de 2015, ILC e ILC HoldCo (conjuntamente la "Compradora") por una parte, y Baninter y BI HoldCo SpA (conjuntamente la "Vendedora"), por la otra, suscribieron el contrato denominado "Acuerdo Marco de Venta", (el "Acuerdo de Compraventa"), en el cual se establecieron las condiciones en conformidad a las cuales debe realizarse la Oferta.

En particular en el Acuerdo de Compraventa, la Compradora acordó iniciar la Oferta en conformidad a los términos contenidos en el Prospecto y en este Aviso, y la Vendedora acordó vender directamente, 664.881.159 Acciones de Banco Internacional, representativas de aproximadamente un 37,26% de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Asimismo, bajo los términos del Acuerdo de Compraventa, la Vendedora se obligó a no vender, transferir, conceder licencias, arrendar, disponer, preñar o de otro modo gravar todo o parte de los activos, licencias, operaciones, derechos, negocios o acciones de Banco Internacional y sus filiales, salvo a través de la Oferta, y acordó no iniciar, proponer, solicitar, incitar o cooperar a sabiendas en la realización de una oferta pública de adquisición de acciones competitiva respecto de Banco Internacional o sus filiales o en cualquier otra propuesta de adquisición de las Acciones. Por otra parte, las

partes acordaron que la Compradora suscriba la cantidad de 466.005.572 acciones de pago que Banco Internacional emita con ocasión del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015, para lo cual la Vendedora cederá a la Compradora su derecho a suscribirlas preferentemente. Sujeto al éxito de esta Oferta, del resultado de la misma y de la suscripción referida, el Oferente adquirirá el control de Banco Internacional; a pesar de tratarse de dos actos diferentes, el Oferente ha estimado que deben considerarse como una sola operación y, en consecuencia, ha decidido realizar la presente Oferta de conformidad al literal (a) del artículo 199 de la Ley N° 18.045.

La descripción anterior es una síntesis del objetivo principal así como de algunos de los principales términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa.

Excepto por el Acuerdo de Compraventa, el Oferente, ILC, y sus personas relacionadas no tienen ni han tenido relaciones significativas con los controladores o accionistas mayoritarios, directos o indirectos de Banco Internacional.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.**

**3.1. Monto total de la Oferta.** Asumiendo que la totalidad de las Acciones fueran adquiridas por el Oferente, el monto de la operación asciende a \$117.277.039.246 (ciento diecisiete mil doscientos setenta y siete millones treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos), a razón de \$65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

**3.2. Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados.** La Oferta es por hasta 1.784.579.602 acciones de Banco Internacional, equivalentes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. La Oferta sólo se realiza en Chile, por cuanto las acciones de Banco Internacional no se transan en otros mercados.

**3.3 Cantidad de Acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 1.784.579.602 Acciones, representativas del 100% de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional.

**3.4. Mecanismo de prorratio.** La Oferta no contempla mecanismo de prorratio.

**3.5. CONDICIONES DE ÉXITO.** LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LAS CAUSALES DE CADUCIDAD, CONSISTENTES EN QUE (i) A LA FECHA DE VENCIMIENTO NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES; (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.; Y; (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

**3.6. Plazo de duración de la Oferta.** La Oferta tiene un plazo de duración de 20 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 8 de octubre de 2015 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 27 de octubre de 2015 (la "Fecha de Vencimiento"). De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año

1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil"). El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En tal evento, dicha prórroga implicará: (i) una modificación en la Fecha de Vencimiento; (ii) una modificación a la fecha en que deberá publicarse el Aviso de Resultado, según dicho término se define más adelante; y (iii) una nueva fecha de pago, todo lo cual será debidamente comunicado e informado mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado, en los diarios El Líbero y El Mostrador.

**3.6. Fecha y diarios en que se publicará el Resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el aviso de resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta, o de su prórroga, de haberla, en los diarios El Líbero y El Mostrador (el "Aviso de Resultado"). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 30 de octubre de 2015, sin perjuicio de la prórroga de la Oferta de conformidad a la ley.

**3.7. Accionistas o tenedores de valores representativos de Acciones a quienes se dirige la Oferta.** La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banco Internacional.

**3.8. Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en Chile en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, es decir, entre las 09:00 y las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente a través de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio. La adquisición de las Acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada

exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, siendo ésta última la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio respecto de las Acciones de cada accionista a satisfacción, el Oferente o Bci, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales Acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Aviso de Inicio.

#### **4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

**4.1. Precio.** El precio de la Oferta es de \$ 65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

**4.2. Premio por control.** Atendido que las Acciones de la Sociedad no se han transado entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a esta fecha, no es posible establecer si existe un premio por control ni a cuánto ascendería.

**4.3. Forma de pago.** El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa, a cada accionista vendedor, en su totalidad el día de publicación del Aviso de Resultado o, si éste recayere en un día inhábil, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado, de la siguiente forma:

- (i) A los accionistas que vendieron sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas a Bci, el precio correspondiente se pagará: (a) en las oficinas de Santiago de Bci indicadas en la sección "Plazo y Lugar de Pago" de este Aviso de Inicio, mediante un cheque de Banco Bci a nombre del propio accionista o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo accionista, o, (b) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia

electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento.

(ii) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará intereses ni reajustes.

**4.4 Plazo y lugar para el pago del precio.** El precio correspondiente se pagará de la forma indicada anteriormente, en las oficinas de Santiago de Chile de Bci Corredor de Bolsa S.A., ubicadas en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, salvo feriados. En todo caso, el Oferente no será responsable de los costos, gastos e impuestos que corresponda soportar y que sean aplicables a cada accionista vendedor.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.**

**5.1. Estado de las Acciones ofrecidas.** Las Acciones ofrecidas vender en la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponible al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

**5.2. Lugar, plazo y formalidades que deberán cumplir los accionistas para la aceptación de la Oferta y documentación que deberán presentar.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente a Bci Corredor de Bolsa

S.A. en cualquiera de sus oficinas y, en especial, en las ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana , o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su orden escrita de venta en que conste su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un acuerdo de traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor de Bci Corredor de Bolsa S.A., o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta. Asimismo, dichos accionistas deberán entregar a Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de Acciones originales representativos de las Acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional, que es administrado por el DCV Registros S.A. ("DCVR") ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Región Metropolitana, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en Banco Internacional;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por DCVR) con una anticipación no superior a 10 (diez) días a la fecha de entrega a Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Bci Corredor de Bolsa S.A. o del respectivo intermediario de valores que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha copia fiel del original

deberá ser certificada por un notario público o comprobada por Bci Corredor de Bolsa S.A. o por el respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente, y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público y;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 (treinta) días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, y el contrato de custodia con Bci Corredor de Bolsa S.A. o con el intermediario de valores que corresponda, en conformidad con las normas respectivas de la SVS. Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por el DCVR) para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores, sin perjuicio del derecho a retractación del accionista vendedor de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Banco Internacional, o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, Bci Corredor de Bolsa S.A. o el intermediario de valores interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado al siguiente día hábil de conocida la objeción o

rechazo, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las Acciones ingresadas a su custodia y las Acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Bci Corredor de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la presente Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Bci Corredor de Bolsa S.A. dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los originales de las acciones deberán ser entregados a Bci Corredor de Bolsa S.A., conjuntamente con el pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a Bci Corredor de Bolsa S.A. los documentos indicados en los numerales (i) al (v) en el tercer párrafo de este número 5.2.

**5.3. Plazo para la devolución de las Acciones.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haberse incurrido en alguna Causal de Caducidad de las establecidas en la sección siguiente o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, incluyendo los traspasos firmados por dichos accionistas al momento de aceptar la Oferta, se pondrán a disposición de ellos o

de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A. señaladas en este Aviso de Inicio en el siguiente día hábil, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.**

EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, EL OFERENTE SUJETA LA OFERTA A LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN (LAS "CAUSALES DE CADUCIDAD"), QUE EN CASO DE CUMPLIRSE CUALQUIERA DE ELLAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA, EL OFERENTE PODRÁ TENER POR CADUCADA Y REVOCADA LA OFERTA A SU SÓLO ARBITRIO DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE RESULTADO:

- (i) QUE A LA FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES.
- (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.
- (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A

NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

#### **7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga, en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A., hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma a Bci Corredor de Bolsa S.A., les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella, y los traspasos de acciones firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado transcurrido el plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las Acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.**

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente, proporcionados por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

## **9. GARANTÍA.**

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

## **10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Bci Corredor de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.519.800-8, domiciliado en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, teléfono (56 2) 26928900. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta y responder consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; (ii) recibir las aceptaciones y retractaciones que se formulen por los accionistas, realizar traspasos a la custodia de Banco Internacional, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; (iii) efectuar los pagos a los accionistas que hayan aceptado válidamente la Oferta y no se hubieran retractado de conformidad con sus términos; y, (iv) en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

## **11. LUGARES DE INFORMACIÓN.**

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de ILC HoldCo ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas.
- (ii) En las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A., ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.bci.cl/cbolsa/](http://www.bci.cl/cbolsa/).
- (iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- (v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:30 horas.
- (vi) En las oficinas de Banco Internacional, ubicadas en Moneda 818, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

La información referida a Banco Internacional ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Banco Internacional, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Banco Internacional de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

**ILC HoldCo SpA**

**Estás en > Avisos Legales >**

# **AVISO: OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE BANCO INTERNACIONAL POR ILC HOLDCO SpA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**Publicado 07.10.2015**

**V**er Documento PDF

## **AVISO DE INICIO**

### **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

DE

**BANCO INTERNACIONAL**

POR

**ILC HOLDCO SpA**

FILIAL DE

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**ILC HoldCo SpA** (el "Oferente" o "ILC HoldCo") ofrece adquirir hasta un 100% de las acciones suscritas y pagadas (las "Acciones" o individualmente la "Acción") emitidas por BANCO INTERNACIONAL ("Banco Internacional" o la "Sociedad"), en el precio de \$65,7169 por Acción, de acuerdo a los términos y condiciones que se señalan en este aviso (el "Aviso de Inicio") y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta").

El administrador de la Oferta es Bci Corredor de Bolsa S.A. ("Bci" o el "Administrador de la Oferta").

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.**

**1.1. Identificación del Oferente.** ILC HoldCo SpA, Rol Único Tributario N° 76.499.524-4, es una sociedad por acciones constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

**1.2. Control del Oferente.** Los accionistas del Oferente son: (a) Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente; y (b) BI Administradora SpA ("BI Administradora"), titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente -serie que otorga el control de éste-, la cual es a su vez controlada por ILC, titular del 50,01% de sus acciones. Por lo tanto, ILC ejerce el control de ILC HoldCo directa e indirectamente. El Rol Único Tributario de ILC es el N° 94.139.000-5.

Por su parte, el accionista mayoritario y controlador de ILC es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC"), dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial, constituida y sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979) y por su naturaleza, no tiene controladores en los términos de la ley 18.045.

**1.3. Participación del Oferente en la propiedad o administración de Banco Internacional.** A esta fecha, ILC HoldCo no es titular de acciones de la Sociedad y no tiene participación alguna en su administración.

**1.4. Autorización Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.** Por Resolución 11168 de fecha 4 de Septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó a ILC HoldCo SpA para adquirir las acciones materia de esta Oferta.

## **2. OBJETIVO DE LA OFERTA.**

**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 1.784.579.602 Acciones representativas del 100% de las acciones suscritas de la Sociedad.

El capital autorizado de la Sociedad se encuentra dividido en 2.557.723.406 acciones, de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales 1.784.579.602 acciones se encuentran suscritas y pagadas, y el remanente corresponden a: (i) 300.464.465 acciones provenientes de un aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 2014, de las cuales 254.252 acciones se encuentran pendientes de suscripción y pago y 300.210.213 acciones pendientes de emisión, y (ii) en

472.679.339 acciones emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 2015, que a esta fecha se encuentran en el periodo de suscripción preferente otorgado a los accionistas de la Sociedad de conformidad a la ley, el cual vence el día 31 de octubre de 2015.

**2.2. Acuerdos del Oferente con los accionistas de Banco Internacional en relación con la Oferta.** Con fecha 19 Agosto de 2014, ILC por una parte, y Baninter S.A. sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes de la República de Chile, Rol Único Tributario N° 76.706.210-9 ("Baninter"), por la otra, celebraron un Acuerdo Marco de Asociación, posteriormente modificado y complementado por las partes, a través del cual formalizaron el interés de la primera de ingresar como accionista y/o socia de las sociedades Banco Internacional, Factoring Baninter S.A. y Baninter Corredores de Seguros Limitada (las "Compañías"), directa e indirectamente controladas por la segunda, y regularon la administración y la participación de ambas sociedades en dichas Compañías. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2014, ILC suscribió un Compromiso de Confidencialidad cuyas estipulaciones fueron plenamente aceptadas por Baninter y las Compañías. Posteriormente, con fecha 7 de octubre de 2015, ILC e ILC HoldCo (conjuntamente la "Compradora") por una parte, y Baninter y BI HoldCo SpA (conjuntamente la "Vendedora"), por la otra, suscribieron el contrato denominado "*Acuerdo Marco de Venta*", (el "Acuerdo de Compraventa"), en el cual se establecieron las condiciones en conformidad a las cuales debe realizarse la Oferta.

En particular en el Acuerdo de Compraventa, la Compradora acordó iniciar la Oferta en conformidad a los términos contenidos en el Prospecto y en este Aviso, y la Vendedora acordó vender directamente, 664.881.159 Acciones de Banco Internacional, representativas de aproximadamente un 37,26% de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Asimismo, bajo los términos del Acuerdo de Compraventa, la Vendedora se obligó a no vender, transferir, conceder licencias, arrendar, disponer, preñar o de otro modo gravar todo o parte de los activos, licencias, operaciones, derechos, negocios o acciones de Banco Internacional y sus filiales, salvo a través de la Oferta, y acordó no iniciar, proponer, solicitar, incitar o cooperar a sabiendas en la realización de una oferta pública de adquisición de acciones competitiva respecto de Banco Internacional o sus filiales o en cualquier otra propuesta de adquisición de las Acciones. Por otra parte, las

partes acordaron que la Compradora suscriba la cantidad de 466.005.572 acciones de pago que Banco Internacional emita con ocasión del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015, para lo cual la Vendedora cederá a la Compradora su derecho a suscribirlas preferentemente. Sujeto al éxito de esta Oferta, del resultado de la misma y de la suscripción referida, el Oferente adquirirá el control de Banco Internacional; a pesar de tratarse de dos actos diferentes, el Oferente ha estimado que deben considerarse como una sola operación y, en consecuencia, ha decidido realizar la presente Oferta de conformidad al literal (a) del artículo 199 de la Ley N° 18.045.

La descripción anterior es una síntesis del objetivo principal así como de algunos de los principales términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa.

Excepto por el Acuerdo de Compraventa, el Oferente, ILC, y sus personas relacionadas no tienen ni han tenido relaciones significativas con los controladores o accionistas mayoritarios, directos o indirectos de Banco Internacional.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.**

**3.1. Monto total de la Oferta.** Asumiendo que la totalidad de las Acciones fueran adquiridas por el Oferente, el monto de la operación asciende a \$117.277.039.246 (ciento diecisiete mil doscientos setenta y siete millones treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos), a razón de \$65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

**3.2. Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados.** La Oferta es por hasta 1.784.579.602 acciones de Banco Internacional, equivalentes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. La Oferta sólo se realiza en Chile, por cuanto las acciones de Banco Internacional no se transan en otros mercados.

**3.3 Cantidad de Acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 1.784.579.602 Acciones, representativas del 100% de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional.

**3.4. Mecanismo de prorrateo.** La Oferta no contempla mecanismo de prorrateo.

**3.5. CONDICIONES DE ÉXITO.** LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LAS CAUSALES DE CADUCIDAD, CONSISTENTES EN QUE (i) A LA FECHA DE VENCIMIENTO NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES; (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.; Y; (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

**3.6. Plazo de duración de la Oferta.** La Oferta tiene un plazo de duración de 20 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 8 de octubre de 2015 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 27 de octubre de 2015 (la "Fecha de Vencimiento"). De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año

1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil"). El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En tal evento, dicha prórroga implicará: (i) una modificación en la Fecha de Vencimiento; (ii) una modificación a la fecha en que deberá publicarse el Aviso de Resultado, según dicho término se define más adelante; y (iii) una nueva fecha de pago, todo lo cual será debidamente comunicado e informado mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado, en los diarios El Líbero y El Mostrador.

**3.6. Fecha y diarios en que se publicará el Resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el aviso de resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta, o de su prórroga, de haberla, en los diarios El Líbero y El Mostrador (el "Aviso de Resultado"). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 30 de octubre de 2015, sin perjuicio de la prórroga de la Oferta de conformidad a la ley.

**3.7. Accionistas o tenedores de valores representativos de Acciones a quienes se dirige la Oferta.** La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banco Internacional.

**3.8. Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en Chile en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, es decir, entre las 09:00 y las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente a través de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio. La adquisición de las Acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada

exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, siendo ésta última la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio respecto de las Acciones de cada accionista a satisfacción, el Oferente o Bci, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales Acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Aviso de Inicio.

#### **4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

**4.1. Precio.** El precio de la Oferta es de \$ 65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

**4.2. Premio por control.** Atendido que las Acciones de la Sociedad no se han transado entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a esta fecha, no es posible establecer si existe un premio por control ni a cuánto ascendería.

**4.3. Forma de pago.** El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa, a cada accionista vendedor, en su totalidad el día de publicación del Aviso de Resultado o, si éste recayere en un día inhábil, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado, de la siguiente forma:

- (i) A los accionistas que vendieron sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas a Bci, el precio correspondiente se pagará: (a) en las oficinas de Santiago de Bci indicadas en la sección "Plazo y Lugar de Pago" de este Aviso de Inicio, mediante un cheque de Banco Bci a nombre del propio accionista o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo accionista, o, (b) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia

electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento.

(ii) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará intereses ni reajustes.

**4.4 Plazo y lugar para el pago del precio.** El precio correspondiente se pagará de la forma indicada anteriormente, en las oficinas de Santiago de Chile de Bci Corredor de Bolsa S.A., ubicadas en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, salvo feriados. En todo caso, el Oferente no será responsable de los costos, gastos e impuestos que corresponda soportar y que sean aplicables a cada accionista vendedor.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.**

**5.1. Estado de las Acciones ofrecidas.** Las Acciones ofrecidas vender en la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

**5.2. Lugar, plazo y formalidades que deberán cumplir los accionistas para la aceptación de la Oferta y documentación que deberán presentar.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente a Bci Corredor de Bolsa

S.A. en cualquiera de sus oficinas y, en especial, en las ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su orden escrita de venta en que conste su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un acuerdo de traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor de Bci Corredor de Bolsa S.A., o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta. Asimismo, dichos accionistas deberán entregar a Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de Acciones originales representativos de las Acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional, que es administrado por el DCV Registros S.A. (“DCVR”) ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Región Metropolitana, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en Banco Internacional;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por DCVR) con una anticipación no superior a 10 (diez) días a la fecha de entrega a Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Bci Corredor de Bolsa S.A. o del respectivo intermediario de valores que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha copia fiel del original

deberá ser certificada por un notario público o comprobada por Bci Corredor de Bolsa S.A. o por el respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente, y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público y;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 (treinta) días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, y el contrato de custodia con Bci Corredor de Bolsa S.A. o con el intermediario de valores que corresponda, en conformidad con las normas respectivas de la SVS. Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por el DCVR) para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores, sin perjuicio del derecho a retractación del accionista vendedor de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Banco Internacional, o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, Bci Corredor de Bolsa S.A. o el intermediario de valores interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado al siguiente día hábil de conocida la objeción o

rechazo, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las Acciones ingresadas a su custodia y las Acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Bci Corredor de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la presente Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Bci Corredor de Bolsa S.A. dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los originales de las acciones deberán ser entregados a Bci Corredor de Bolsa S.A., conjuntamente con el pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a Bci Corredor de Bolsa S.A. los documentos indicados en los numerales (i) al (v) en el tercer párrafo de este número 5.2.

**5.3. Plazo para la devolución de las Acciones.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haberse incurrido en alguna Causal de Caducidad de las establecidas en la sección siguiente o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, incluyendo los traspasos firmados por dichos accionistas al momento de aceptar la Oferta, se pondrán a disposición de ellos o

de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A. señaladas en este Aviso de Inicio en el siguiente día hábil, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.**

EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, EL OFERENTE SUJETA LA OFERTA A LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN (LAS "CAUSALES DE CADUCIDAD"), QUE EN CASO DE CUMPLIRSE CUALQUIERA DE ELLAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA, EL OFERENTE PODRÁ TENER POR CADUCADA Y REVOCADA LA OFERTA A SU SÓLO ARBITRIO DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE RESULTADO:

- (i) QUE A LA FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES.
- (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.
- (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A

NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

## **7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga, en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A., hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma a Bci Corredor de Bolsa S.A., les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella, y los traspasos de acciones firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado transcurrido el plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las Acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.**

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente, proporcionados por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

## **9. GARANTÍA.**

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

## **10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Bci Corredor de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.519.800-8, domiciliado en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, teléfono (56 2) 26928900. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta y responder consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; (ii) recibir las aceptaciones y retractaciones que se formulen por los accionistas, realizar traspasos a la custodia de Banco Internacional, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; (iii) efectuar los pagos a los accionistas que hayan aceptado válidamente la Oferta y no se hubieran retractado de conformidad con sus términos; y, (iv) en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

## **11. LUGARES DE INFORMACIÓN.**

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de ILC HoldCo ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas.
- (ii) En las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A., ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.bci.cl/cbolsa/](http://www.bci.cl/cbolsa/).
- (iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- (v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:30 horas.
- (vi) En las oficinas de Banco Internacional, ubicadas en Moneda 818, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

La información referida a Banco Internacional ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Banco Internacional, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Banco Internacional de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

**ILC HoldCo SpA**

**PROSPECTO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

**DE**

**BANCO INTERNACIONAL**

**POR**

**ILC HOLDCO SpA**

**FILIAL DE**

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

---

ILC HOLDCO SpA OFRECE ADQUIRIR HASTA UN 100% DE LAS ACCIONES DE BANCO INTERNACIONAL, EN EL PRECIO DE \$ 65,7169 POR ACCIÓN, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROSPECTO Y EN EL CORRESPONDIENTE AVISO DE INICIO.

Bci Corredor de Bolsa S.A.

Administrador de la Oferta

Santiago, 7 de Octubre de 2015

El presente Prospecto ha sido preparado por Bci Corredor de Bolsa S.A., (en adelante "Bci" o el "Administrador de la Oferta") en conjunto con ILC HOLDCO SpA, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Oferta que se describe en el mismo, para que cada accionista de BANCO INTERNACIONAL evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. Los términos y condiciones de la Oferta están contenidos en el Aviso de Inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de BANCO INTERNACIONAL publicado en los diarios El Líbero y El Mostrador con fecha 7 de octubre de 2015, así como en el presente Prospecto. La información relativa a la sociedad BANCO INTERNACIONAL utilizada en la elaboración del presente Prospecto ha sido obtenida de fuentes de acceso público y de la propia empresa a que dicha información se refiere, sin que haya sido verificada independientemente por el Administrador de la Oferta ni por ILC HOLDCO SpA, quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

Si luego de leer este Prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la Oferta, se le aconseja comunicarse con Bci Corredor de Bolsa S.A., en el teléfono (56 2) 26928900, o bien en sus oficinas ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

## ÍNDICE

1.	<u>RESUMEN DE LA OFERTA</u> .....	3
2.	<u>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR</u> .....	4
3.	<u>ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE</u> .....	7
4.	<u>RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y LA SOCIEDAD</u> .....	11
5.	<u>OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS</u> .....	14
6.	<u>CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA</u> .....	14
7.	<u>PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO</u> .....	17
8.	<u>PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA</u> .....	18
9.	<u>CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA</u> .....	21
10.	<u>DERECHO DE RETRACTACIÓN</u> .....	21
11.	<u>FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA</u> .....	22
12.	<u>ADMINISTRADOR DE LA OFERTA</u> .....	22
13.	<u>ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE</u> .....	22
14.	<u>FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO</u> .....	23
15.	<u>LUGARES DE INFORMACIÓN</u> .....	24
16.	<u>OTRA INFORMACIÓN</u> .....	24

## 1. RESUMEN DE LA OFERTA

ILC HoldCo SpA (el "Oferente" o "ILC HoldCo"), Rol Único Tributario N° 76.499.524-4, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores") y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), ha publicado en los diarios de circulación nacional El Líbero y El Mostrador, ambos de fecha 7 de octubre de 2015, el aviso de inicio (el "Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición de hasta la totalidad de las acciones suscritas y pagadas, emitidas por la sociedad anónima BANCO INTERNACIONAL ("Banco Internacional" o la "Sociedad"), Rol Único Tributario N° 97.011.000-3 (la "Oferta").

Es intención del Oferente adquirir hasta 1.784.579.602 acciones, representativas del 100% del total de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional (las "Acciones" o individualmente la "Acción"), a un precio de \$ 65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos, moneda de curso legal en la República de Chile, en adelante también "Pesos" o "\$") por Acción, pagadero en Pesos conforme a lo indicado en la sección "Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago" de este Prospecto (el "Precio"). Se hace presente que de acuerdo a sus estatutos, el capital autorizado de la Sociedad se encuentra dividido en 2.557.723.406 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. De este número, 1.784.579.602 acciones se encuentran suscritas y pagadas (a las que se hace referencia en la Oferta como las Acciones), y el remanente se distribuye en (i) 300.464.465 acciones provenientes de un aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2014, de las cuales 254.252 acciones se encuentran pendientes de suscripción y pago y 300.210.213 pendientes de emisión, y (ii) en 472.679.339 acciones de que da cuenta el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015, que a esta fecha se encuentran en el período de suscripción preferente otorgado a los accionistas de Banco Internacional de conformidad a la ley, el cual vence el día 31 de octubre de 2015. De esta forma, las acciones de la Sociedad a las que se refiere la Oferta son todas aquellas que han sido emitidas, suscritas e íntegramente pagadas.

El presente documento es el prospecto (el "Prospecto") requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores que contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos conforme a los cuales los accionistas de Banco Internacional pueden aceptar la presente Oferta y vender sus Acciones al Oferente.

La Oferta tiene un plazo de 20 días corridos, que comienza desde la apertura del mercado bursátil del día 8 de octubre de 2015 a las 9:00 horas y vence a la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta del día 27 de octubre del mismo año a las 17:30 horas (la "Fecha de Vencimiento"). El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley.

La Oferta está sujeta, a las causales de caducidad indicadas en la sección "Causales de Caducidad de la Oferta" de este Prospecto, consistentes en que, (i) a la Fecha de Vencimiento, no se hayan recibido aceptaciones de la Oferta (sin contar las que hayan sido retractadas) de parte de Baninter S.A. que en total representen al menos

664.881.159 Acciones; (ii) que con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Baninter S.A. no haya cedido a favor de ILC HoldCo su derecho a suscribir preferentemente las nuevas acciones que le corresponden en el aumento de capital acordado por la junta extraordinaria de accionistas de Banco Internacional celebrada el 22 de abril de 2015; y (iii) que durante la vigencia de la Oferta hubiere ocurrido un Efecto Material Adverso. Para estos efectos se entenderá como Efecto Material Adverso cualquier hecho, acto o circunstancia que afecte las condiciones en las cuales operan las Compañías, según éstas se definen en la sección 4.3. siguiente, y que resulte en una pérdida en el valor patrimonial neto de las Compañías a nivel consolidado superior al 20% respecto al que tenían al día 30 de junio de 2014, que no sea atribuible a variación de normas contables. Además, se considerará un Efecto Material Adverso el hecho que el *Chicago Board Options Exchange Market Volatility Index* ("VIX") alcance los 70 puntos durante 5 días consecutivos. BANINTER S.A., sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes de la República de Chile, Rol Único Tributario N° 76.706.210-9 ("Baninter"), sociedad controladora de Banco Internacional, se ha obligado a vender 664.881.159 Acciones de que es dueña directamente a través de la Oferta, según se explica más adelante en este Prospecto y a ceder su derecho de suscripción preferente en el mencionado aumento de capital.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, mediante el procedimiento que se describe en la sección "Características de la Oferta – Sistema utilizado para la materialización de la operación" de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Bci Corredor de Bolsa S.A. en su carácter de Administrador de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Líbero y El Mostrador el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento, o de su prórroga, en conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (el "Aviso de Resultado").

El Precio se pagará, según se detalla en la sección "Precio y Condiciones de la Oferta", el día de publicación del Aviso de Resultado o, si éste recayere en un día inhábil, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado y no devengará intereses ni reajustes.

Lo anterior constituye un resumen de la Oferta, pero no contiene toda la información necesaria que se debe considerar para tomar una decisión de venta. Este resumen debe ser leído conjuntamente con el resto de la información contenida en este Prospecto.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR**

### **2.1 Información del Oferente**

Antecedentes: ILC HoldCo SpA, Rol Único Tributario N° 76.499.524-4, es una sociedad por acciones constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

**Constitución:** ILC HoldCo fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 15 de diciembre de 2014, Repertorio número 20.817, cuyo extracto fue inscrito a fojas 98.041 número 60.075 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y publicado en el Diario Oficial N° 41.040 de fecha 24 de diciembre del mismo año.

**Domicilio:** La ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, oficinas, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en otros puntos el país como en el extranjero.

**Objeto:** El objeto de ILC HoldCo es efectuar y mantener inversiones, directa o indirectamente, en sociedades anónimas bancarias, en corredoras de seguros, empresas de factoring y otras personas jurídicas dedicadas a negocios financieros, administrarlas, explotarlas y percibir sus frutos. Asimismo, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de inmuebles y valores mobiliarios en general.

**Administración:** La administración y representación de ILC HoldCo y el uso de la razón social corresponde única y exclusivamente a un administrador delegado (el "Administrador"), designado por los accionistas titulares de la serie A, actuando por intermedio de sus representantes, o a través de mandatarios o delegados designados especialmente al efecto por escritura pública en la cual se indiquen sus atribuciones. El Administrador de la Sociedad, designado por escritura pública de fecha 23 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, es BI Administradora SpA, Rol Único Tributario N° 76.499.521-K, domiciliada en Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Actualmente, son apoderados de BI Administradora SpA, con amplias facultades los siguientes señores: Pablo González Figari, cédula nacional de identidad N° 9.611.943-7, Ignacio González Recabarren, cédula nacional de identidad N° 13.235.095-7 y David Gallagher Blamberg, cédula nacional de identidad N° 15.548.765-8.

**Fiscalización:** ILC HoldCo no es una sociedad sujeta a la fiscalización de la SVS.

**Participación en Otras Sociedades – Personas Relacionadas:** ILC HoldCo no tiene participación en otras sociedades. Son personas relacionadas a ILC HoldCo, entre otras, las siguientes: (a) Su administrador, la sociedad BI Administradora SpA; (b) Inversiones La Construcción S.A., controladora directa e indirecta del Oferente y sus filiales: (i) Empresas Red Salud S.A. y sus filiales referidas en la sección 3.1.4. del presente Prospecto; (ii) Isapre Consalud S.A.; (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y su filial Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (Perú); (iv) Inversiones La Construcción Limitada; (v) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; (vi) Habitat Andina S.A.; (vii) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Perú; (viii) Inversiones Previsionales-Dos S.A.; (ix) Inversiones Internacionales La Construcción S.A.; (x) Desarrollos Educativos S.A. y sus filiales; (xi) Inversiones Marchant Pereira Limitada y su filial Sociedad Educativa Machali S.A.; (xii) Iconstruye S.A.; (xiii) Corp Group Vida Chile S.A. y sus filiales Corp Group Vida Limitada, Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A.; (xiv) Inmobiliaria ILC SpA ; y (c) El controlador

de ILC, la Cámara Chilena de la Construcción A.G. y las corporaciones, fundaciones y demás entidades que conforman su red social ("Red Social de la CChC").

## 2.2. Autorización Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Por Resolución 11168 de fecha 4 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó a ILC HoldCo SpA para adquirir las acciones materia de esta Oferta.

## 2.3. Información del Controlador del Oferente

**Antecedentes:** Son accionistas de ILC HoldCo: (a) Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente; y (b) BI Administradora SpA, titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente, -serie que otorga el control de éste - la cual es a su vez controlada por ILC, titular del 50,01% de sus acciones. Por lo tanto, ILC ejerce el control de ILC HoldCo directa e indirectamente. El Rol Único Tributario de ILC es el N° 94.139.000-5.

**Constitución:** Se constituyó como sociedad anónima cerrada bajo el nombre de "Sociedad de Inversiones y Rentas La Construcción S.A.", en el proceso de división de la sociedad "Compañía de Seguros La Construcción S.A.", acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última, celebrada el 29 de abril de 1980, cuya acta se redujo a escritura pública el 22 de octubre de 1980 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; operación que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de Chile a través de la Resolución N° 642-S de fecha 2 de diciembre de 1980. Dicha resolución fue inscrita a fojas 18.638, bajo el número 9.551, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1980, y publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de diciembre de 1980. El 19 de junio de 2012 ILC inscribió sus acciones en el Registro de Valores de la SVS.

El accionista mayoritario y controlador de ILC y, por lo tanto, el controlador final del Oferente, es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC"), dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979 y D.L. N° 3163 de 1980). Su Rol Único Tributario es el N° 81.458.500-K y su domicilio es calle Marchant Pereira N° 10, piso 3°, de la comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana. El objeto de esta asociación gremial es promover la racionalización, protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción, de sus actividades y de sus insumos, así como propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la Justicia y del bien común. La Cámara Chilena de la Construcción A.G. se constituyó como una Corporación de Derecho Privado conforme las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, bajo el nombre de "Cámara Chilena de la Construcción", según consta en escritura pública de fecha 25 de Junio de 1951 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Herman Chadwick Valdés. Posteriormente, a raíz de la entrada en vigencia del D.L. N° 2757 de 1979, se modificaron sus estatutos y se constituyó como Asociación Gremial con el nombre de Cámara Chilena de la Construcción A.G., lo cual consta en

escritura pública de 8 de Julio de 1980 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1980 y en su complementación en el Diario Oficial de 22 de Julio de 1980. La CChC se encuentra registrada con el N° 166 en el Registro de Asociaciones Gremiales regidas por el D.L. N° 2757 de 1979.

Atendida su naturaleza jurídica, no existen personas naturales ni jurídicas ni personas que individualmente o con acuerdo de actuación conjunta sean controladores de la CChC en los términos de la Ley 18.045.

Domicilio: Calle Marchant Pereira N° 10, Piso 17, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana.

Objeto: El objeto de ILC es la inversión en toda clase de bienes raíces y en acciones, derechos, bonos y demás valores mobiliarios, particularmente en aquellos emitidos por entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitalarias, educacionales y de servicios electrónicos.

Entidades Fiscalizadas: ILC y, a través de ella, la CChC, son controladoras de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., Empresas Red Salud S.A., Corp Group Vida Chile S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., todas fiscalizadas por la SVS.

### **3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE**

Atendido a que el Oferente es una sociedad con limitado movimiento e historia, a continuación, con el objeto de proveer información y antecedentes más completos a los accionistas de Banco Internacional, se incluyen en forma adicional los antecedentes económicos y financieros de su sociedad matriz, INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

#### **3.1 Principales Actividades y Negocios**

ILC es la sociedad de inversiones a través de la cual la CChC realiza sus inversiones en las industrias de fondos de pensiones y seguros previsionales, seguros privados de salud, servicios de atención médica y hospitalaria, seguros de vida y trabajo, entre otros.

##### **3.1.1. Industria de fondos de pensiones: Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("A.F.P. Habitat")**

Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. es una sociedad anónima abierta constituida por escritura pública de fecha 26 de Enero de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Valdivieso M., siendo autorizados y aprobados sus estatutos por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones N°E-002/81 de fecha 27 de enero de 1981. El objeto exclusivo de A.F.P. Habitat es administrar los Multifondos de Pensiones que se denominan Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones posteriores y

realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

ILC participa en el 67,5% de la propiedad de A.F.P. Habitat a través de sus filiales Inversiones Previsionales Dos S.A. e Inversiones La Construcción Limitada. Al 30 de junio del 2015, A.F.P. Habitat obtuvo una utilidad de M\$ 43.747.712 y su patrimonio llegó a M\$ 255.120.468 a esa fecha.

### **3.1.2 Industria de seguros privados de salud: Isapre Consalud S.A.**

Isapre Consalud S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 17 de febrero de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, inscrita en la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional con el N° 107. Su objeto es el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud, ya sea directamente o a través del financiamiento de las mismas, y las actividades que sean afines o complementarias de ese fin, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 18.933 y sus disposiciones complementarias.

ILC participa en el 99,9% de Isapre Consalud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de junio del 2015 una utilidad de M\$ 3.192.484 y su patrimonio llegó a M\$ 9.774.541 a esa fecha.

### **3.1.3 Industria de seguros privados de vida: Corp Group Vida Chile S.A.**

Corp Group Vida Chile S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 28 de abril de 1995, otorgada en la Notaría de Santiago de don Kamel Saquel Zaror, e inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1044 del año 2009. Corp Group Vida Chile S.A. es un holding de la industria de los seguros, que en forma directa, controla en un 99,9% a la sociedad Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. y en forma directa y por medio de una filial, en un 100% a la sociedad Compañía de Seguros Confuturo S.A.

ILC participa en el 72,42% de Corp Group Vida Chile S.A. Esta sociedad presentó al 30 de junio del 2015 una utilidad de M\$ 20.949.391 y su patrimonio llegó a M\$ 214.336.997 a esa fecha.

### **3.1.4 Industria de servicios de atención médica y hospitalaria: Empresas Red Salud S.A.**

Empresas Red Salud S.A. ("Red Salud") es una sociedad anónima cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de abril del año 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealva Acevedo, con el objeto de consolidar la propiedad de todas las empresas prestadoras de servicios de salud que dependían de ILC. Las filiales de Red Salud, en la que ésta participa con el 99,99% de la propiedad, son: Servicios Médicos Tabancura SpA; Clínica Bicentenario SpA; Megasalud S.A.; Clínica Avansalud SpA; e Inmobiliaria Clínica SpA. Además participa con el 100% de Oncored SpA y con el 52,2% de la Clínica Iquique S.A. Asimismo, participa a través de la sociedad

Administradora de Clínicas Regionales Seis SpA del 52,92% de Inversalud del Elqui S.A., del 62,6% de Inmobiliaria e Inversiones Clínica Rancagua S.A., del 98,62% de Inversalud Valparaíso SpA, del 68,33% de Inversalud Magallanes S.A. y con el 74,6% de Inversalud Temuco S.A. A través de Administradora de Clínicas Regionales Dos S.A., que es de propiedad de Red Salud en un 50%, participa en Inmobiliaria e Inversiones Curicó SpA y Clínica Chillán S.A.

ILC es titular del 89,99% del total de las acciones en que se divide el capital de Empresas Red Salud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de junio del 2015 una utilidad consolidada de M\$ 1.109.867 y su patrimonio a esa fecha llegó a M\$ 122.496.806.

### **3.1.5 Industria de seguros de vida y del trabajo: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.**

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("Vida Cámara") es una sociedad anónima especial cuya constitución fue aprobada por resolución exenta N° 231 de fecha 4 de mayo de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, donde también se aprobaron otras reformas de estatutos de la sociedad, las cuales fueron acordadas en Junta Extraordinaria de Accionistas del 9 de Abril de 2009, cuya acta consta de escritura pública de fecha 20 de abril de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. El objeto de la inversión de ILC en Vida Cámara se orienta a desarrollar paulatinamente el ámbito de negocios que ofrece el segmento de seguros de vida, aprovechando la experiencia acumulada por la Cámara Chilena de La Construcción en la industria aseguradora como controlador de la ex Compañía de Seguros de Vida la Construcción S.A.

Cabe destacar que con anterioridad a que ILC adquiriera Vida Cámara en el año 2009, esta última se encontraba en el proceso de cierre de operaciones. Esta situación cambió radicalmente cuando la compañía fue adquirida por ILC, al decidir que Vida Cámara participara en las licitaciones del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia ("SIS") para las carteras de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

ILC participa en el 99,9% de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Esta sociedad presentó al 30 de junio del 2015 una pérdida de M\$ 4.597.615 y su patrimonio llegó a M\$ 24.493.147 a esa fecha.

### **3.1.6 Otros**

ILC mantiene inversiones en la industria de la educación a través de la Sociedad Desarrollos Educativos S.A. cuyo objeto es la planificación, organización, creación y operación de establecimientos educacionales en los niveles de educación preescolar, básica y media y el desarrollo de las construcciones y requerimientos de infraestructura que sean necesarios para los colegios que se creen. ILC mantiene una participación de 49% en esta sociedad y es dueña de un 99,9% de la Sociedad Educativa Machalí.

Adicionalmente, ILC mantiene un 32,9% de la propiedad de Iconstruye S.A., compañía que corresponde a la primera plataforma de comercio electrónico chilena creada para facilitar las relaciones entre el comprador y el proveedor en la industria de la construcción.

Por otra parte, ILC participa en la sociedad Inmobiliaria ILC SpA con un 100% de su propiedad.

### 3.2 Información Financiera

A continuación se entrega la información financiera individual resumida de ILC al 31 de diciembre de los años 2013 y 2014; y al 30 de junio de los años 2014 y 2015. Esta información se ha preparado en base al balance y estado de resultados de cada ejercicio y está expresada en miles de pesos.

En miles de pesos	31.12.2013	31.12.2014	30.06.2014	30.06.2015
<b>Activos Corrientes de Actividad No Aseguradora</b>	227.948.184	220.763.632	210.492.843	224.665.131
<b>Activos No Corrientes de Actividad No Aseguradora</b>	711.866.837	767.546.900	740.811.551	833.892.545
<b>Activos de Actividad Aseguradora</b>	4.333.650.167	4.852.844.465	4.555.506.046	5.098.109.055
<b>Total Activos</b>	5.273.465.188	5.841.154.997	5.506.810.440	6.156.666.731
<b>Pasivos Corrientes Actividad No Aseguradora</b>	173.280.074	214.447.808	165.552.512	304.214.460
<b>Pasivos No Corrientes Actividad No Aseguradora</b>	393.081.152	430.148.626	411.822.900	402.805.599
<b>Pasivos Actividad Aseguradora</b>	3.989.207.263	4.508.435.343	4.220.207.697	4.752.870.615
<b>Patrimonio Neto Total</b>	717.896.699	688.123.220	709.227.331	696.776.057
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	5.273.465.188	5.841.154.997	5.506.810.440	6.156.666.731

En miles de pesos	31.12.2013	31.12.2014	30.06.2014	30.06.2015
<b>Actividad No Aseguradora</b>				
Ingresos de Actividades Ordinarias	645.993.221	700.049.973	342.065.720	381.404.879
Costo de Venta	(421.705.877)	(460.334.026)	(218.894.220)	(251.327.988)
Ganancia Bruta	224.287.344	239.715.947	123.171.500	130.076.891
Ganancia Antes de Impuesto	129.851.560	110.798.213	65.164.319	53.202.015
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(20.870.183)	(20.741.399)	(9.765.785)	(13.541.532)
Ganancia Actividades No Aseguradoras	108.981.377	90.056.814	55.398.534	39.660.483
<b>Actividad Aseguradora</b>				
Total Ingreso Explotación	81.268.130	365.838.194	172.557.194	260.932.960
Total Costo Explotación	(110.605.848)	(554.838.679)	(264.355.082)	(358.626.445)
Total Gastos Operacionales	(18.755.045)	(23.646.462)	(11.879.924)	(9.520.907)
Resultado Operacional	(155.664)	8.304.820	(1.916.882)	24.031.546
Resultado Antes de Impuestos	1.210.145	10.295.843	(1.648.347)	25.149.396
Impuesto a las Ganancias	1.579.812	1.151.548	520.658	(4.667.882)
Ganancia Actividad Aseguradora	2.789.957	11.447.391	(1.127.689)	20.481.514
<b>Ganancia del Año</b>	111.771.334	101.504.205	54.270.845	60.141.997

	31.12.2013	31.12.2014	30.06.2014	30.06.2015
<b>Razones de Liquidez</b>				
Liquidez Corriente <sup>(1)</sup>	1,20x	0,93x	1,33x	0,75x
Razón Ácida <sup>(2)</sup>	1,19x	0,92x	1,33x	0,74x
<b>Razones de Endeudamiento</b>				
Endeudamiento Actividad No Aseguradora	0,79x	0,94x	0,81x	1,01x
Endeudamiento Actividad Aseguradora	5,56x	6,55x	5,95x	6,82x
Endeudamiento Total	6,35x	7,49x	6,76x	7,84x
<b>Rentabilidad</b>				
Rentabilidad del Patrimonio <sup>(4)</sup>	18,4%	14,3%	19,6%	14,3%
Rentab. del Activo Actividad No Aseguradora <sup>(4)</sup>	11,5%	9,3%	12,9%	7,3%
Rentab. del Activo Actividad Aseguradora <sup>(4)</sup>	0,1%	0,2%	0,0%	0,7%
Rendimiento Activos Operacionales Totales <sup>(3)(4)</sup>	3,5%	1,8%	2,3%	1,8%
<p>(1) La liquidez corriente se calculó considerando el activo corriente y pasivo corriente de la actividad no aseguradora y las siguientes cuentas de la actividad aseguradora: Activo corriente: efectivo y depósito en bancos, deudores por primas asegurados e impuestos corrientes; y las siguientes cuentas de la actividad aseguradora: Pasivo corriente: primas por pagar, obligaciones con bancos, otras obligaciones financieras, impuestos corrientes, provisiones y otros pasivos.</p> <p>(2) La razón ácida se calculó considerando las cuentas: activo corriente neto de existencias, sobre pasivo corriente. Adicionalmente se incorporan las cuentas de la actividad aseguradora mencionadas en la nota 1 de liquidez corriente.</p> <p>(3) Se consideran como operacionales todos los activos de la Compañía.</p> <p>(4) Indicadores anualizados UDM.</p>				

### 3.3 Clasificaciones de Riesgo

Al día de hoy, ILC tiene las siguientes clasificaciones de riesgo por emisiones de deuda y de solvencia a nivel local:

Agencia	Fecha	Rating
Feller Rate	Abril 2015	AA+
ICR Chile	Febrero 2015	AA+

### 3.4 Cotización en Bolsa de Valores

Las acciones de ILC se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico "ILC".

## 4. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y LA SOCIEDAD

### 4.1 Propiedad

El Oferente y sus accionistas no son titulares de Acciones de Banco Internacional ni tienen participación alguna en su administración.

#### 4.2 Relaciones Significativas

La Oferta se realiza de conformidad con lo establecido en el contrato denominado “Acuerdo Marco de Venta”, suscrito con fecha 7 de octubre de 2015, entre Inversiones La Construcción S.A. e ILC HoldCo SpA, (conjuntamente la “Compradora”) por una parte, y Baninter S.A. y BI HoldCo SpA (conjuntamente la “Vendedora”), por la otra (el “Acuerdo de Compraventa”).

Conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa, y sujeto al cumplimiento o la renuncia de ciertas condiciones que ahí se establecen (i) el Oferente ha acordado iniciar la Oferta en conformidad a los términos contenidos en este Prospecto y en el Aviso de Inicio; y (ii) la Vendedora ha acordado vender directamente y en esta Oferta 664.881.159 Acciones representativas de aproximadamente un 37,26% (treinta y siete coma veintiséis por ciento) de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Se deja constancia, según se indicó más arriba en la sección “Resumen de la Oferta”, que a la fecha la Vendedora no es titular de Acciones suscritas y no pagadas de la Sociedad. Asimismo, bajo los términos del Acuerdo de Compraventa, la Vendedora se obligó a no vender, transferir, conceder licencias, arrendar, disponer, preñar o de otro modo gravar todo o parte de los activos, licencias, operaciones, derechos, negocios o acciones de Banco Internacional y sus filiales, salvo a través de la Oferta, y acordó no iniciar, proponer, solicitar, incitar o cooperar a sabiendas en la realización de una oferta pública de adquisición de acciones competitiva respecto de Banco Internacional o sus filiales o en cualquier otra propuesta de adquisición de las Acciones. Por otra parte, las partes acordaron que la Compradora suscriba la cantidad de 466.005.572 acciones de pago que Banco Internacional emita con ocasión del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015, para lo cual la Vendedora cederá a la Compradora su derecho a suscribirlas preferentemente. Sujeto al éxito de esta Oferta, del resultado de la misma y de la suscripción referida, el Oferente adquirirá el control de Banco Internacional; a pesar de tratarse de dos actos diferentes, el Oferente ha estimado que deben considerarse como una sola operación y, en consecuencia, ha decidido realizar la presente Oferta de conformidad al literal (a) del artículo 199 de la Ley N° 18.045.

Específicamente, en el Acuerdo de Compraventa se convino, entre otras materias, lo siguiente:

Uno/ Que el Oferente efectuaría una oferta pública de adquisición por la totalidad de las Acciones suscritas y pagadas de la Sociedad en los términos indicados en este Prospecto y en el Aviso de Inicio, de conformidad con las normas aplicables contenidas en la Ley de Mercado de Valores.

Dos/ Que la Vendedora aceptaría la Oferta por 664.881.159 Acciones representativas de aproximadamente un 37,26% (treinta y siete coma veintiséis por ciento) de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional.

Tres/ Que la Vendedora debería ceder a la Compradora su derecho a suscribir preferentemente 466.005.572 nuevas acciones de la Sociedad emitidas a causa

del aumento de capital acordado por la misma mediante junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015.

Cuatro/ Que la Vendedora y la Compradora suscribirían un pacto de accionistas que regularía los derechos y deberes de ambas partes en BI Administradora SpA, en BI HoldCo SpA y en ILC HoldCo SpA durante la vigencia de la asociación, incluyendo restricciones usuales a las transferencias de acciones, tales como derechos de primera opción de compra, derechos de *tag along* y *drag along*, y ciertos derechos a retiro de Baninter respecto de sus acciones en BI Holdco SpA.

Cinco/ El Acuerdo de Compraventa contiene declaraciones, garantías y obligaciones de hacer y no hacer constituidas por la Vendedora en favor de la Compradora y declaraciones, garantías y obligaciones de hacer y no hacer constituidas por esta última en favor de la primera. Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa, la Vendedora se obligó a indemnizar a la Compradora por la falta de veracidad o exactitud de ciertas declaraciones y garantías, y por el incumplimiento de ciertas obligaciones y garantías.

La descripción anterior es una síntesis del objetivo principal así como de algunos de los principales términos y condiciones del Acuerdo de Compraventa con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Compraventa.

#### 4.3 Contactos Previos

Con fecha 19 de agosto de 2014, ILC por una parte, y Baninter S.A. por la otra, celebraron un Acuerdo Marco de Asociación, el que posteriormente fue modificado y complementado por las partes, a través del cual formalizaron el interés de la primera de ingresar como accionista y/o socia de las sociedades Banco Internacional, Factoring Baninter S.A. y Baninter Corredores de Seguros Limitada (las "Compañías"), directa e indirectamente controladas por la segunda, y regularon la administración y la participación de ambas sociedades en dichas Compañías. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2014, ILC suscribió un Compromiso de Confidencialidad cuyas estipulaciones fueron plenamente aceptadas por Baninter y las Compañías. ILC realizó un *due diligence*, incluyendo, pero no limitado a, la revisión de información societaria, financiera, comercial, operacional, regulatoria, laboral, sobre juicios, sobre contingencias, tributarias, sobre operaciones con empresas relacionadas, contratos relevantes, sistemas de información y otros usuales para este tipo de transacciones de las mencionadas Compañías, para lo cual Baninter y sus filiales entregaron la información solicitada por ILC al amparo del acuerdo de confidencialidad antes aludido. Las negociaciones avanzaron gradualmente y se suscribió con fecha 7 de octubre de 2015 el Acuerdo de Compraventa.

## **5. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS**

### **5.1 Objetivo de la Oferta**

La Oferta se formula con el objeto de adquirir 1.784.579.602 Acciones de Banco Internacional, representativas del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

### **5.2 Plan de Negocios**

Para los próximos doce meses el Oferente se propone continuar con los negocios y servicios prestados y las actividades desarrolladas hasta el día de hoy por Banco Internacional. Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro, éste declara, para los efectos de dar cumplimiento al párrafo I.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que no tiene, para dentro de los siguientes 12 meses a la Oferta, la intención o el proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar Banco Internacional o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de Banco Internacional o de sus filiales, tanto en términos de lo que representa respecto de sus activos como en cuanto a la participación relativa en la generación de ingresos del emisor; ni (iii) efectuar cambios materiales en Banco Internacional, que puedan implicar, entre otras, limitaciones en la gestión, en el desarrollo de sus negocios y en los derechos de sus accionistas.

En atención a las normas a que se encuentra sujeto el Banco Internacional, no se considera la alternativa de convertir al Banco Internacional en una sociedad anónima cerrada.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a contingencias, incertidumbres y otros factores no conocidos, que pueden hacer variar o modificar tales declaraciones. En consecuencia, las actuaciones futuras pueden hacer variar significativamente las declaraciones hechas a esta fecha. El Oferente no asume, por lo tanto, responsabilidad alguna respecto de tales cambios, producto de nuevas circunstancias o acontecimientos.

### **5.3 Acuerdos con Accionistas**

El Oferente deja constancia que, salvo lo indicado en la sección "Relaciones entre el Oferente y la Sociedad – Relaciones Significativas" del numeral 4.2 y en la sección "Relaciones entre el Oferente y la Sociedad – Contactos Previos" del numeral 4.3 de este Prospecto, no tiene acuerdos con otros accionistas de Banco Internacional.

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

### **6.1 Monto Total de la Operación**

Asumiendo que la totalidad de las Acciones suscritas y pagadas fueran adquiridas por el Oferente, el monto total de la Oferta es de \$ 117.277.039.246 (ciento diecisiete mil doscientos setenta y siete millones treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos), a razón de \$ 65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

## 6.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Sociedad para adquirir hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones suscritas y pagadas, que a la fecha de publicación del Aviso de Inicio ascienden a 1.784.579.602 Acciones.

Dado que la Oferta comprende hasta el 100% (cien por ciento) de las Acciones suscritas y pagadas en que se divide actualmente el capital de Banco Internacional, no se consideran mecanismos de prorratio.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento, el número de Acciones comprendidas en las aceptaciones sea inferior a 664.881.159 Acciones, equivalentes al 37,26% (treinta y siete coma veintiséis por ciento) de las Acciones, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir dicha cantidad mínima de Acciones a adquirir en la Oferta al número de Acciones efectivamente comprendidas en dichas aceptaciones hasta la Fecha de Vencimiento. La decisión del Oferente de reducir la cantidad mínima de Acciones para el éxito de la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

La Oferta sólo se realiza en Chile, por cuanto las acciones de Banco Internacional no se transan en otros mercados.

## 6.3 Condiciones de Éxito

LA OFERTA ESTÁ SUJETA, A LAS CAUSALES DE CADUCIDAD INDICADAS EN LA SECCIÓN "CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA" DE ESTE PROSPECTO, CONSISTENTES EN QUE, (i) A LA FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES; (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015; Y (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

#### 6.4 Vigencia de la Oferta

La Oferta tiene un plazo de duración de 20 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 8 de octubre de 2015 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día de 27 de octubre de 2015. De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil").

El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En tal evento, dicha prórroga implicará: (i) una modificación en la Fecha de Vencimiento; (ii) una modificación a la fecha en que deberá publicarse el Aviso de Resultado; y (iii) una nueva fecha de pago, todo lo cual será debidamente comunicado e informado mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado, en los diarios El Líbero y El Mostrador.

#### 6.5 Fecha y Diarios de Publicación del Aviso de Resultado de la Oferta

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta, o de su prórroga, de haberla, en los diarios El Líbero y El Mostrador. En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 30 de octubre de 2015, sin perjuicio de la prórroga de la Oferta de conformidad a la ley.

#### 6.6 Destinatarios de la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banco Internacional que sean dueños de Acciones íntegramente suscritas y pagadas de dicha Sociedad durante la vigencia de la Oferta. Dichas Acciones deberán cumplir con lo señalado en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta – Estado de las Acciones ofrecidas" de este Prospecto.

#### 6.7 Sistema utilizado para la materialización de la operación

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en Chile en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, es decir, entre las 09:00 y las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente a través de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto.

La adquisición de las Acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la

fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto respecto de las Acciones de cada accionista a satisfacción, el Oferente o BCI, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales Acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional (el "Registro de Accionistas"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Prospecto.

## **7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO**

### **7.1 Precio**

El precio de la Oferta es de \$ 65,7169 (sesenta y cinco coma siete uno seis nueve pesos) por cada Acción.

### **7.2 Premio por Control**

Atendido que las Acciones de la Sociedad no se han transado entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a esta fecha, no es posible establecer si existe un premio por control ni a cuánto ascendería.

### **7.3 Forma de Pago**

El precio de la Oferta se pagará en dinero, en Pesos, en la fecha indicada en el número 7.4 siguiente, de la siguiente forma:

(i) A los accionistas que vendieron sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas a Bci, el precio correspondiente se pagará: (a) en las oficinas de Santiago de Bci indicadas en la sección Plazo y Lugar de Pago, mediante un cheque de Banco Bci a nombre del propio accionista o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo accionista, o, (b) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento.

(ii) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará intereses ni reajustes.

### **7.4 Plazo y Lugar de Pago**

El Precio de las Acciones adquiridas se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa conforme a sus términos, a cada accionista vendedor, en su totalidad el

día de publicación del Aviso de Resultado o, si éste recayere en un día inhábil, el día hábil inmediatamente siguiente al de publicación del Aviso de Resultado.

El Precio correspondiente se pagará de la forma indicada anteriormente, en las oficinas de Santiago de Chile de Bci Corredor de Bolsa S.A. ubicadas en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, salvo feriados. Lo anterior, salvo respecto de los accionistas a los que corresponda pagar mediante transferencia electrónica de fondos, según lo indicado en el numeral 7.3.

En todo caso, el Oferente no será responsable de los costos, gastos e impuestos que corresponda soportar y que sean aplicables a cada accionista vendedor.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA**

### **8.1 Estado de las Acciones ofrecidas**

Las Acciones ofrecidas vender en la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

### **8.2 Lugar, plazo y formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios**

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente a Bci Corredor de Bolsa S.A. en cualquiera de sus oficinas y, en especial, en las ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su orden escrita de venta en que conste su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un acuerdo de traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor de Bci Corredor de Bolsa S.A., o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de Acciones originales representativos de las Acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional, que es administrado por el DCV Registros S.A. ("DCVR") ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Región Metropolitana, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en Banco Internacional;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por DCVR) con una anticipación no superior a 10 (diez) días a la fecha de entrega a Bci Corredor de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Bci Corredor de Bolsa S.A. o del respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha copia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por Bci Corredor de Bolsa S.A. o por el respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente, y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 (treinta) días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, y el contrato de custodia con Bci Corredor de Bolsa S.A. o con el intermediario de valores que corresponda, en conformidad con las normas respectivas de la SVS. Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por el DCVR) para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores, sin perjuicio del derecho a retractación del accionista vendedor de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por Banco Internacional, o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se

acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, Bci Corredor de Bolsa S.A. o el intermediario de valores interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado al siguiente día hábil de conocida la objeción o rechazo, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Bci Corredor de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las Acciones ingresadas a su custodia y las Acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Bci Corredor de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a BCI Corredor de Bolsa S.A. dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los originales de las acciones deberán ser entregados a BCI Corredor de Bolsa S.A., conjuntamente con el pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a BCI Corredor de Bolsa S.A. los documentos indicados en los numerales (i) al (v) en el tercer párrafo de este número 8.2.

### 8.3 Devolución de Acciones

En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haberse incurrido en alguna Causal de Caducidad de las establecidas en la sección siguiente, a que se encuentra sujeta o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, incluyendo los traspasos firmados por dichos accionistas al momento de aceptar la Oferta, se pondrán a disposición de ellos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A. señaladas en este Prospecto en el siguiente día hábil, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## 9. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

Se hace presente que la presente Oferta es irrevocable y obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores. Sin perjuicio de lo anterior, en conformidad con ese mismo artículo, el Oferente sujeta la Oferta a las condiciones que se indican a continuación (las "Causales de Caducidad"), que en caso de cumplirse cualquiera de ellas durante la vigencia de la Oferta, el Oferente podrá tener por caducada y revocada la Oferta a su solo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado:

- (i) QUE A LA FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE HAYAN RECIBIDO ACEPTACIONES DE LA OFERTA (SIN CONTAR LAS QUE HAYAN SIDO RETRACTADAS) DE PARTE DE BANINTER S.A. QUE EN TOTAL REPRESENTEN AL MENOS 664.881.159 ACCIONES.
- (ii) QUE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO BANINTER S.A. NO HAYA CEDIDO A FAVOR DE ILC HOLDCO SU DERECHO A SUSCRIBIR PREFERENTEMENTE LAS NUEVAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO INTERNACIONAL CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.
- (iii) QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA HUBIERE OCURRIDO UN EFECTO MATERIAL ADVERSO. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ COMO EFECTO MATERIAL ADVERSO CUALQUIER HECHO, ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES OPERAN LAS COMPAÑÍAS Y QUE RESULTE EN UNA PÉRDIDA EN EL VALOR PATRIMONIAL NETO DE LAS COMPAÑÍAS A NIVEL CONSOLIDADO SUPERIOR AL 20% RESPECTO AL QUE TENÍAN AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, QUE NO SEA ATRIBUIBLE A VARIACIÓN DE NORMAS CONTABLES. ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ UN EFECTO MATERIAL ADVERSO EL HECHO QUE EL *CHICAGO BOARD OPTIONS EXCHANGE MARKET VOLATILITY INDEX* ("VIX") ALCANCE LOS 70 PUNTOS DURANTE 5 DÍAS CONSECUTIVOS.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

## 10. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga, en las oficinas de Bci Corredor de Bolsa S.A., hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma a Bci Corredor de Bolsa S.A., les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella, y los traspasos de acciones firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado transcurrido el plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las Acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA**

### **11.1 Financiamiento de la Oferta**

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente, proporcionados por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

### **11.2 Garantía**

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

## **12. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Bci Corredor de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.519.800-8, domiciliado en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, teléfono (56 2) 26928900.

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta y responder consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; (ii) recibir las aceptaciones y retractaciones que se formulen por los accionistas, realizar traspasos a la custodia de Banco Internacional, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; (iii) efectuar los pagos a los accionistas que hayan aceptado válidamente la Oferta y no se hubieran retractado de conformidad con sus términos; y, (iv) en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

## **13. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE**

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- (i) Bci Corredor de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.519.800-8, domiciliado en calle Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, número de teléfono (56 2) 26928900.
- (ii) Prieto y Compañía Limitada, estudio jurídico, Rol Único Tributario N° 76.218.204-1, domiciliado en Avenida El Golf N° 40, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, atención señor Cristóbal Villarino Herrera, teléfono (56 2) 22805000.

#### **14. FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO**

##### **14.1 Factores de Riesgo**

En opinión del Oferente y sus asesores, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

##### **14.2 Impacto de la Oferta sobre las Acciones**

En caso de perfeccionarse la Oferta, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las Acciones, susceptible de ser pronosticado.

Después del cierre de la Oferta y las transacciones contempladas en el Acuerdo de Compraventa, ILC HoldCo espera ser propietario de al menos 37,26% (treinta y siete coma veintiséis por ciento) de las Acciones de Banco Internacional y asimismo obtener el control del mismo, según lo señalado en el segundo párrafo del numeral 4.2 precedente.

##### **14.3 Precio de Mercado de las Acciones**

De acuerdo a la información disponible en las Bolsas de Valores constituidas en el país, en los últimos dos años no se registran transacciones de las Acciones de la Sociedad en dichas Bolsas de Valores.

##### **14.4 Dividendos**

Los dividendos distribuidos por Banco Internacional desde el 1de enero de 2013 al 30 de junio de 2015 han sido los siguientes:

<b>FECHA (MES Y AÑO)</b>	<b>TIPO</b>	<b>MONTO POR ACCION (\$)</b>
Marzo 2013	Definitivo	0,465
Abril 2014	Definitivo	1,451
Marzo 2015	Definitivo	1,219

La información que consta en las dos Secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente ni verificados por el Oferente o por el Administrador de la Oferta, de

manera que ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Banco Internacional o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

## **15. LUGARES DE INFORMACIÓN**

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(i) En las oficinas de ILC HoldCo ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00horas.

(ii) En las oficinas de BCI Corredor de Bolsa S.A., ubicadas en Magdalena N° 140, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.bci.cl/cbolsa/](http://www.bci.cl/cbolsa/).

(iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

(iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

(v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:30 horas.

(v) En las oficinas de Banco Internacional, ubicadas en Moneda 818, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

La información referida a Banco Internacional ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Banco Internacional, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Banco Internacional de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

## **16. OTRA INFORMACIÓN**

Toda publicación relativa a la Oferta, incluida el Aviso de Inicio, será publicada en los diarios El Líbero y El Mostrador.